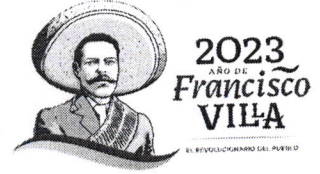




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023

CIRCULAR: SAF/DGAPYDA/ 0019 /2023

**CC. PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
GENERAL Y SECRETARIAS (OS) GENERALES
DE LAS SECCIONES DEL SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 1 numeral 5, 3 numeral 2, inciso b) y 10 Apartado C, numerales 3 y 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1,2 fracción 1, 16 fracciones II, 18, 20 fracciones III y XXV, 27 fracciones XXII, XXVII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 7° fracción II, inciso N), 20 fracciones XI y XVIII, 41 fracciones I, XV y XVIII, 110 fracciones I, VIII, X y XXXV y 112 Bis fracciones I, II, V, VI y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 69 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, emitir las normas y disposiciones, que regulen los procedimientos para el otorgamiento de los derechos previstos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a favor de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México en específico **Cambio de Sección Sindical**.

Que dentro de los derechos de los trabajadores de base se encuentra el de pertenecer al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, colaborando en cargos o comisiones propios de este, así como el derecho a cambiar de sección sindical.

En esta tesitura es indispensable implementar las directrices para el trámite y autorización del cambio de Sección Sindical conforme al Artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ante la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, por lo que tengo a bien emitir la siguiente: